

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores Suscritores. . . Rs. vn. 24

Por seis meses, idem... idem. 40

Se suscribe en la imprenta litografía y librería de MARTINEZ, calle de S. Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte, rs. vn. 54.

Por seis idem idem, rs. vn. 60

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 276.

INDUSTRIA.

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio me ha comunicado con fecha 15 de Octubre próximo pasado la Real orden siguiente, y resoluciones adoptadas por los comisionados ingleses para promover la concurrencia de la industria á la exposicion universal que ha de celebrarse en Lóndres á principios del año de 1851.

»La exposicion de los productos industriales de todas las naciones promovida en Lóndres para el año de 1851, y anunciada oficialmente en la Gaceta del 22 del corriente, es uno de aquellos proyectos grandiosos que, al determinar el espíritu y las tendencias de la época y consecuencia necesaria de su civilizacion y cultura, tiende á convertir el mundo entero en un solo pueblo, á generalizar los inventos útiles, á que considerados los hombres como una familia de hermanos estrechen sus vínculos y relaciones por un interés comun, el de la inteligencia y el trabajo. Aumentadas considerablemente las producciones industriales del globo con nuevos y peregrinos inventos, con las aplicaciones de la mecánica y de la química á las manufacturas y las artes fabriles, con poderosos motores antes desconocidos, con descubrimientos felices que cambiaron la faz del mundo, era preciso que el genio industrial y el espíritu de asociacion y de empresa viniesen al fin á reunir en un centro comun las partes esparcidas de esta inmen-

sa creacion. Y no ciertamente para satisfacer una vana y estéril curiosidad, ó las ciegas rivalidades del orgullo producido por innobles y mezquinas pasiones, sino para extender el círculo de los conocimientos útiles, para llevar mas lejos las empresas comerciales, para la creacion de nuevos gozes y comodidades, para dejar cumplidamente satisfechas las exigencias de la necesidad ó del gusto en todos los paises, y deducir, en fin, de la comparacion y el exámen de sus diversas producciones los medios con que concurre cada uno á la gran obra de la civilizacion del mundo.

Patrimonio de la humanidad entera, monumento grandioso de su inteligencia y poderío, no puede ser este alarde magnífico, ni indiferente ni extraño para un pueblo colocado algun dia al frente de la civilizacion europea, que arrancó del seno del Atlántico un ignorado emisferio, que supo recoger y conservar los despojos de la civilizacion oriental para enriquecer con ellos á la Europa, que grande y esforzado en el infortunio mismo, contribuyó siempre con notables inventos, con luminosas y vastas concepciones, con inmensos tesoros, con viages marítimos y descubrimientos portentosos á la prosperidad general de todas las naciones.

Su concurrencia ahora con los demas pueblos productores á la exposicion industrial de Londres, lejos de rebajar su crédito y de lastimar sus intereses, servirá solo para asegurarlos y extenderlos, porque no ha de apreciarse la fuerza productora de nuestra industria por lo que es actualmente, sino por lo que puede y debe ser. Para conocerla y columbrar sobre su porvenir, mas bien que fijar sus relaciones y analogías con la de los pueblos mas adelantados, es preciso compararla consigo misma, ver lo que es actualmente y lo que era hace veinte años, medir sus progresos por las condiciones de su existencia, por los obstáculos que ha vencido, por la

rapidez y variedad de sus empresas, por el celo y los esfuerzos de sus promovedores. Entonces no habrá de sorprendernos su retraso, sino la celeridad de sus inesperados adelantos; no increparemos su apatía; nos dolerán únicamente sus inmerecidos infortunios. Y honroso será para nosotros, al reconocer toda su extension, presentar las pruebas de los sacrificios consumados para darle vida. Que cierto no merecen abandonarse al olvido, ni el afán y perseverancia con que nuestros productores aspiran á reparar la dolorosa decadencia de tres siglos, ni la inmensa distancia que ya los separa de su punto de partida, ni los poderosos elementos con que les brinda una naturaleza benéfica para competir en sus creaciones con las de los pueblos mas adelantados de Europa.

La industria española, á pesar de los obstáculos opuestos largo tiempo á su desarrollo por la naturaleza, la opinion y las leyes, cediendo ahora á las tendencias generales del siglo, impulsada por el interés individual, y tanto mas animosa y resuelta cuanto es mejor conocida su influencia en la prosperidad de los pueblos y de los individuos, puede ya presentar muy honrosas pruebas, no solo de su laboriosidad y constancia, sino tambien de los felices ensayos que reprodujo en un corto período para elevarse á la altura donde deben colocarla sus propios esfuerzos y los preciosos elementos de que dispone. Por fortuna suya, al antiguo aislamiento del interés privado sucede el espíritu de asociacion y de empresa: no son ya las ciencias abstractas las que ocupan exclusivamente á nuestra aplicada juventud, sino que otro gusto y otras inclinaciones la llevan tambien al estudio de la naturaleza, al de aquellos conocimientos de que mas inmediatamente depende la riqueza y prosperidad de las naciones. Extiende el cultivo sus límites á dilatados territorios, antes eriales y estériles; insensiblemente se añaden nuevas vias de comunicacion á las antiguas, por mas que no sean todavía tantas y tan extensas como reclama y necesita el desarrollo progresivo de nuestra cultura. El vapor, este agente mágico de la produccion, suple ya en muchos establecimientos fabriles las fuerzas del hombre y del bruto. Deben otros su animacion á las cascadas y los saltos de agua, y en todas partes se siente la necesidad de los ferro-carriles y se pugna por satisfacerla. Al mismo tiempo los mas felices inventos de la mecánica se introducen gradualmente en nuestras fábricas y talleres; los altos hornos de fundicion ponen en olvido á los antiguos, así en el Norte como en el mediodia de España; y entre tanto los ricos y variados minerales escondidos en el seno de nuestras montañas son objeto de vastas y lucrativas explotaciones, desarrollan la metalurgia, ofrecen un vasto campo á las empresas industriales y dan un poderoso impulso á las fundiciones del hierro, de que son una notable prueba las producidas por los altos hornos de Málaga, Araya en Alava, Trubia y Mieres.

Por otra parte los ensayos para mejorar nuestras lanas y aclimatar las cabras del Tibet, la extension dada al cultivo de la seda, no ya en Valencia y Murcia, sino en Aragon, Rioja y las dos Castillas con la semilla introducida de la China, las plantaciones de la morera multicaulis y el gusano trivoltino....., la mejora de los linos de Leon y de Galicia, de los cáñamos de Granada y del esparto de la costa de

Levante ofrecen nuevos y preciosos elementos á nuestras manufacturas. Tampoco puede desconocerse cuánto se perfeccionan las lonas y telas ordinarias y la cordelería de Galicia, Burgos, Extremadura y Cataluña; los paños ordinarios y medio finos fabricados en Alcoy, Béjar, Manresa, Tarazona, Ezcaray, Grazalema, Sabadell, Antequera, Santo Domingo, Segovia y Brihuega por su excelente calidad y baratura, comparables á los mas notables del extranjero; los superiores de Tarrasa, Manresa, Sabadell, y otros puntos; las bayetas de Olesa, Alcoy, Béjar y Antequera, cuya mejora progresiva no puede desconocerse; los sombreros de Madrid, Barcelona, Granada Málaga y la Coruña; las pieles, vaquetas, lantes, valdeses y tafiletes de Arcos, Sevilla, Málaga, Granada, Santiago, Barcelona y Zaragoza; el papel obtenido por los métodos comunes y el continuo ó decilindro para escribir, imprimir ó dibujar de las fábricas de Tolosa, Manzanares el Real, Salamanca, Teruel, Villargordo del Júcar, Burgos, Capellades y Guadalupe; los papeles pintados de Madrid, Torre del Mar en Málaga, y Vitoria; los vidrios huecos y planos, lisos y tallados de San Ildefonso, Aranjuez, Gijon y la Coruña.

Finalmente, con ventaja se conocen ya en el comercio las blondas de Almagro, Barcelona y Mataró; los tejidos de seda, terciopelos y felpillas de Talavera, Valencia y Barcelona; las alfombras de esta ciudad, Madrid, Cuenca y Mallorca; los tegidos é hilados de algodón de Cataluña; los objetos de hierro fundidos en el Pedroso, Málaga, Trubia, Madrid y Barcelona; las armas de fuego de Eibar, Oviedo y Madrid; las telas metálicas de Barcelona y Salamanca; los productos químicos de Barcelona, Cadaqués y Madrid; las espadas de Toledo; las preciosas alhajas de plata y de plaqué con suma inteligencia, delicadeza y buen gusto trabajadas en la fábrica de Martínez y otras de Barcelona, Córdoba y Sevilla.

Si se pretende que algunos de estos artículos y otros no menos importantes de la industria española, á pesar de su mérito, son todavía susceptibles de mejora y de precios mas cómodos, al reconocerlo así preciso será recordar que nacieron y progresaron, no bajo los auspicios de un Gobierno asegurado y tranquilo, sino en medio de las convulsiones políticas, cuando la lucha de los intereses y de las opiniones, y el odio de los partidos contrapuestos y enconados, producian el temor y la desconfianza, multiplicando los trastornos y asolaciones de que van siempre acompañadas las discordias civiles. Pero la nacion española, modesta en sus empresas, enemiga de toda ostentacion, largos años aislada del resto de Europa, afligida despues por las guerras domésticas y extrañas, si procuró en silencio reparar tan inmerecidos infortunios, no pudo, ni por las circunstancias ni por su propio carácter, convertirse en panegirista de sus merecimientos y publicar á la faz de Europa los resultados de la laboriosidad y de los costosos sacrificios con que repara insensiblemente sus dolorosas pérdidas.

La exposicion industrial de Londres le presenta ahora la ocasion de ser mejor apreciada y conocida. Debe pues aprovecharla por su propia dignidad, por el noble interés que la alienta en las creaciones industriales, por el progreso de sus empresas, por el

fruto que le prometen, por las relaciones extranjeras que pueden extenderlas. A los productores de todos los pueblos se consagra especialmente ese concurso magnífico donde la concurrencia, las muestras de la fabricación, el exámen comparativo de los progresos industriales en los diversos climas de la tierra generalicen los inventos útiles, procuren nuevos mercados y mayores consumos, una rivalidad legítima que aumente y perfeccione la producción, goces de nuestros padres ignorados, y estrechos vínculos que aseguren la paz y la unión de todas las naciones.

Para cooperar á tan laudable propósito, S. M. la Reina (Q. D. G.) siempre dispuesta á promover eficazmente la industria nacional y procurarle cuantos auxilios sean conciliables con las demas atenciones del Estado, se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

Primera. Los Gobernadores de las provincias, estimulando el celo de las Juntas de Comercio y de Agricultura de las asociaciones y empresas industriales, de las Sociedades económicas y personas influyentes, y valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, al dar la conveniente publicidad á esta circular procurarán que los productores industriales de todas clases concurren con las muestras de sus fábricas y talleres á la exposicion industrial que en Londres se prepara para principios de 1851.

Segunda. Les excitarán igualmente á corresponder á las invitaciones de la comision industrial de Londres, si solicitase su correspondencia en todo lo relativo á los productos industriales de la Península destinados á la exposicion.

Tercera. El mismo apoyo encontrará tambien la Comision en el Gobierno y sus dependencias.

Cuarta. Serán objeto de la exposicion, segun las manifestaciones de los encargados de promoverla y dirigirla, las materias y productos naturales que se empleen en todos los ramos de la industria, cualquiera que sea su aplicacion y su destino; los de la agrícola, fabril y manufacturera; los de las artes mecánicas; los de la química y la mecánica empleados en los talleres y las fábricas; los procedimientos, máquinas y aparatos que faciliten ó mejoren la producción y el trabajo; las invenciones de que se aprovecha el ingenio del hombre para objetos de utilidad y recreo, y para dar mayor precio á las producciones naturales.

Quinta. Serán igualmente admitidas en la exposicion las esculturas y los modelos de yeso de todo género de ornatos, pudiendo contarse entre ellos los que se tomen de nuestros monumentos arquitectónicos de la edad media y del renacimiento, tales como se encuentran en Toledo, Burgos, Granada, Sevilla y otros puntos.

Sexta. La Comision encargada de promover y dirigir la exposicion manifestará á su debido tiempo qué clase de artículos serán de ella excluidos, ó por su excesivo peso y volúmen, ó por la imposibilidad de conservarlos, ó por otras razones. A su cargo correrá tambien determinar la época en que han de remitirse los que se destinan á este concurso.

Séptima. Aprovechando el Gobierno cuantos medios le permitan las circunstancias, procurará que en buques fletados por su cuenta se trasporten á

Londres desde nuestras costas los objetos destinados á la exposicion.

Octava. Se designan para su embarque en el Océano los puertos de Santander, la Coruña y Cádiz, y en el Mediterráneo los de Valencia, Barcelona y Málaga, en cuyos puntos cuidarán los interesados de entregarlos á los Gobernadores de provincia.

Novena. Estos se harán cargo de su entrega, dando á los productores un atestado de haberlos recibido, y disponiendo todo lo necesario para su embarque y conduccion.

Décima. Ningun derecho se exigirá á los productos industriales de que se trata, ni á su salida del Reino ni á su regreso.

Undécima. Tampoco satisfarán el de puertas en los pueblos de tránsito, desde el punto de su procedencia hasta el de su embarque.

Duodécima. Quedan en libertad los expositores de aprovechar los medios propuestos por el Gobierno, ó de emplear directamente y por su cuenta los que creyesen mas oportunos para concurrir con sus productos á la exposicion.

Décimatercia. En cualquier caso los fabricantes é industriales acompañarán sus respectivos efectos de un certificado expedido por la Autoridad administrativa del pueblo en que fueron producidos, haciendo constar su procedencia, el precio que tienen en la fábrica, el nombre de esta, el del productor, y si las primeras materias de la fabricación son nacionales ó extranjeras.

Décimacuarta. Por los Gobernadores en las capitales de provincia, y por los Alcaldes en los demas pueblos, se sellarán los bultos y paquetes que se presentaren para ser conducidos á Londres.

Decimaquinta. Un comisionado especial del Gobierno se encargará de recoger en Londres los efectos que se dirijan á la exposicion y de presentarlos en ella: por su conducto, terminado que sea este concurso, regresará á los puertos de la Península donde fueron embarcados, y aqui se entregarán á sus respectivos dueños por los Gobernadores de provincia.

Décimasexta. Si algunos de los objetos presentados en la exposicion fueren por ella premiados, sus productores, en vista de los documentos que así lo comprueben, obtendrán tambien del Gobierno, ó una medalla que acredite su fábrica, ó una cruz de distincion que honre su persona, ó bien las dos recompensas á la vez, segun lo mereciesen á juicio de una junta calificadora que se creará al intento.

Décimaséptima. Los premios serán de primera, segunda y tercera clase conforme al mérito contratado por los expositores.

Décimo octava. De los que se distinguen se hará mencion honorífica en la Gaceta.

Décimanona. El Gobierno adoptará las disposiciones que crea mas oportunas para que nuestras posesiones ultramarinas concurren igualmente con sus productos industriales á la exposicion preparada en Londres.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 22 de Marzo de 1850.—Seijas.—Señor Gobernador de la provincia de.....

[Se continuará.]

Proteccion y Seguridad pública.

Los Sres. Alcaldes, Comisario, Guardia civil y demas empleados del ramo de proteccion y seguridad pública, averiguarán si en sus respectivos distritos se encuentra la persona de Manuel Alvarado de la Maza, cuyas señas se expresan á continuacion y caso de ser habido lo remitirán á mi disposicion. Santander 14 de Noviembre de 1850.—Felix S. Fano.

SEÑAS.

Edad 13 años, sabe leer, escribir y contar hasta multiplicar, pelo negro, ojos id., nariz chata, lleva una gorra negra con visera y una chaqueta verde botella algo mas de á medio uso con las bocas-man-gas rotas.

CIRCULAR NUM. 278.

En este dia expido comisiones de apremio contra varios Ayuntamientos de esta provincia que desentendiéndose de los repetidos avisos que he dado, se encuentran descubiertos en la presentacion de sus cuentas hasta fin de 1849, y pagos de los contringentes del 20 por 100 de propios, los de arbitrios del presupuesto provincial, y en el pedido de documentos, de proteccion y seguridad pública, é importe de lo que con anterioridad tenían en su poder y han espendido. Esta medida dirigida por ahora á los que tienen mayores descubiertos, la haré extensiva á los demas Ayuntamientos que también se encuentran descubiertos por iguales conceptos, si en el preciso término de ocho dias no cumplen con la solvencia de ellos; y espero del celo de los Sres. Alcaldes que en vista de este aviso no darán lugar á que se verifique. Santander 14 de Noviembre de 1850.—Felix Sanchez Fano.

Seccion de Justicia.

Don José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia de este partido de Torrelavega etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores á los bienes de D. Fernando Velarde, vecino del lugar de Viérnoles, para que comparezcan ante este Juzgado y escribania del actuario por medio de procurador con poder bastante á deducir su derecho en el juicio de concurso necesario, en que se han declarado dichos bienes; con apercibimiento de que en otro caso les parará perjuicio la providencia que se acuerde en la junta que habrá de celebrarse el dia 15 de Diciembre próximo en la sala de audiencia de dicho juzgado, y su hora de las 12 de la mañana. Dado en Torrelavega á 7 de Noviembre de 1850.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Andrés Gonzalez Piélagos.

Por Real orden de 15 de Octubre último se ha servido S. M. autorizar á D. Felix Rodriguez, vecino de Reinosa para cortar en los montes del pueblo de la Serna 145 árboles con destino á la reparacion de tres casas que posee en dicha villa, los cuales se ad-

judicarán en público remate ante el ayuntamiento de Valderredible el dia 8 de Diciembre próximo en el mejor postor. Santander 8 de Noviembre de 1850.—Felix S. Fano.

Se hallan vacantes veinte y dos plazas de carabineros de infantería y veinte de mar de la comandancia de esta provincia.

Los que deseen aspirar á dichas plazas y reunan las circunstancias que el Reglamento requiere, presentarán sus solicitudes al Sr. Comandante de Carabineros acompañadas de los documentos que justifiquen su idoneidad. Santander 12 de Noviembre de 1850.

ANUNCIOS.

En el pueblo de Sierra Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras se halla prendado un caballo desde el dia 1.º de Octubre último, y puesto en guarda sin que hasta ahora se haya presentado persona alguna á preguntar por él, habiéndose mandado llamar por edictos á quiense crea con derecho á dicho caballo.

En el pueblo de Villanueva, Ayuntamiento de Mazcuerras se halla prendado un becerro como de 3 años, color de avellana oscura, marcado con una R estándolo también en las astas, pero estos no se conocen y es cerrado de cabeza.

En el pueblo de Elguera, ayuntamiento de Reocina se halla en custodia un novillo castrado, como de 4 á 5 años, color de avellana clara, abierto de cabeza y cornicorto.

En el pueblo de Busta, ayuntamiento de Reocina, se halla en custodia un novillo de las señas siguientes: es de color josco y blanco en el lomo, cornicorto y repico.

En pueblo de Pesquera, ayuntamiento del mismo nombre se halla prendado un novillo de 5 años, color ablandado, y de una alzada reducida.

En el pueblo de Pujayo, ayuntamiento del mismo nombre, se halla en custodia un novillo de las señas siguientes: color atasugado, de 3 á 4 años de edad, astas blancas y atrentadas, en la derecha dos marcas con las letras C. O. O. y en la izquierda una con las mismas letras, en el cuarto derecho un marco que al parecer es una O.

En la feria de S. Aguntin, en el valle de Toranzo, se estravió un novillo de 4 á 5 años, color avellana clara, un marco en la gama derecha con el nombre de Collado y otro en el cuarto derecho. La persona que sepa su paradero avisará á D. Venancio Fernandez en el valle de Cieza.

En el lugar de la Penilla, ayuntamiento de Santa Maria de Cayon, se halla depositado un novillo de edad como de cuatro años, color de avellana, atasugado por el pescuezo, con una marca á yerro en la asta derecha, que no se distingue bien.

IMPRESA DE MARTINEZ.